JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2013 11:09 a.m. dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co;

notificaciones judiciales @mineducacion.gov.co; not judicial @fiduprevisora.com.co; not judicial @fiduprevisora.com.co; notificaciones judiciales @mineducacion.gov.co; notificaciones judiciales @mineducaciones judiciales @mine

'procjudadm68@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'

Asunto: 2012-0133 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO Y DEMANDA

Datos adjuntos: 2012-0133 AUTO ADMISORIO Y DEMANDA.pdf

Seguimiento: Destinatario Lectura

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co Leído: 28/02/2013 07:39 p.m.

notificaciones judiciales@mineducacion.gov.co

notjudicial@fiduprevisora.com.co
'procjudadm68@procuraduria.gov.co'
'procesos@defensajuridica.gov.co'

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 199 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL **ART. 612 DEL C.G. DEL P.** ME PERMITO NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-0133 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA MARIA TERESA ALBA DE BERNAL Y DEMANDADOS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DEPARTAMENTO DE BOYACA. PARA TAL EFECTO ME PERMITO ADJUNTAR EN FORMATO PDF COPIA DEL REFERIDO AUTO Y DE LA DEMANDA.

Así mismo de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contentivo de la notificación personal (art. 199 CPACA), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: "RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión". Para lo antes expuesto deberán habilitar su correo electrónico con el fin de que el acuse de recibido se genere automáticamente o realizarlo en forma individual.

ATENTAMENTE,

JOHN FREDY CUERVO BARAHONA SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co_ es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co